

Pleno Municipal: Móstoles instará al Gobierno de España a retirar la "Ley mordaza"

Fecha de publicación: 8/07/20150:00

Descripción:

Por evitar que se impongan "normas que vulneran Derechos y Libertades consagrados en la Constitución Española y en el ordenamiento jurídico internacional", según los grupos impulsores de la iniciativa (PSOE, I.U. y Ganar Móstoles).

El Pleno municipal de Móstoles, celebrado esta mañana, ha aprobado, con el voto a favor de los grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Ganar Móstoles, y con el voto en contra del Partido Popular, una moción por la cual el Ayuntamiento de Móstoles muestra su rechazo al recorte de Libertades y Derechos Fundamentals que supone la entrada en vigor, el 1 de julio de 2015, de la Reforma del Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana.

El acuerdo aprobado faculta a la Corporación municipal para exigir al Gobierno de España la retirada inmediata de las conocidas como "leyes mordaza", "por ser normas que vulneran Derechos y Libertades consagrados en la Constitución Española y en el ordenamiento jurídico internacional".

Así mismo, Móstoles instará al gobierno a cumplir con las obligaciones contraídas en materia de Derechos Humanos y Libertades derivadas del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Carta Social Europea y la Carta de Derechos Fundamentals de la Unión Europea.

Más información:

www.mostoles.es

[youtube.com/user/ayuntamientomostoles](https://www.youtube.com/user/ayuntamientomostoles)